



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2016.**

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Gobernación y de Turismo, para el asunto que nos ocupa para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta **Adela Manrique Balderas**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta Comisión, por lo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

**Secretaria:** Buenos días, si con gusto Diputada Presidenta. **Comisión de Gobernación.**

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, justifica su inasistencia.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, justifica su inasistencia.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputado Patricio Edgar King López, justifica su inasistencia.

Diputado Pedro Reyes Sánchez, presente.

**Secretaria:** Hay una asistencia Diputada Presidenta de **4** Diputados integrantes y continuamos con la Comisión de Turismo.

Diputada Adela Manrique Balderas, presente.

Diputado Pedro Reyes Sánchez, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, justifica su inasistencia.

Diputado Erasmo González Robledo, justifica su inasistencia.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Rafael de León Perales, justifica su inasistencia o viene en camino creo, viene entrando bien.

**Secretaria:** Hay un asistencia Diputada Presidenta, de **5** Diputados

**Presidenta:** En total hay una existencia de 9 Diputados de las dos Comisiones en consuno.



Por lo que Compañeros Legisladores, existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas, con treinta y dos minutos** del día 20 de abril del año 2016.

**Presidenta:** Solicito amablemente a la Diputada **Adela Manrique Balderas** tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

**Secretaria:** Con gusto Diputada Presidenta, el orden de día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual respetuosamente, se exhorta a todas y cada una de las autoridades competentes de los 3 niveles de gobierno, a fin de que realicen una investigación y análisis responsable, profesional y transparente a la zona ecológica y turística de la Playa Miramar, con el objeto de preservar la certificación correspondiente. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo.

**Secretaria:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Le quisiera pedir a la Diputada Adela Manrique que continúe dando lectura a lo que me corresponde por favor.

**Secretaria:** Una vez conocido el proyecto de Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo, levantando su mano de la manera acostumbrada, quiénes estén en contra, 0 abstenciones.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **votos 9 a favor 0 en contra.**

**Presidenta:** Compañeras Diputadas y Diputados, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual respetuosamente, se exhorta a todas y cada una de las autoridades competentes de los 3 niveles de gobierno, a fin de que realicen una investigación y análisis responsable, profesional y transparente a la zona ecológica y turística de la Playa Miramar, con el objeto de preservar la certificación correspondiente.

Para tal efecto solicito al Diputado Pedro Reyes, que nos apoye en la siguiente declaratoria.



**Secretario:** Con gusto Diputada Presidenta: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Muy bien la Diputada Ana María Herrera, adelante.

**Diputada Ana María Herrera Guevara.** Gracias buenos días, compañeras y compañeros Diputados integrantes de estas Comisiones unidas de Gobernación y de Turismo en seguimiento y actualización a la información vertida por los promoventes acerca del período vacacional de semana santa del año 2015, se da cuenta que Rafael Ángel Ortiz Salazar, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Estado, señaló en entrevista de prensa que en la pasada temporada de semana santa 2016, Tamaulipas contó con más de 1'700,000.00 visitantes de los cuáles el 60% se concentró en la playa Miramar de Ciudad Madero, es decir, un estimado de un 1'020,000.00 personas, habiendo obtenido una derrama económica superior a los 800 millones de pesos, lo que representa un incremento considerable del año anterior, de aquí el uso óptimo de los recursos naturales, así como en los beneficios socioeconómicos obtenidos entre los que se encuentran oportunidades de empleo y generación de ingresos, ubican a la playa Miramar, como una zona de desarrollo turísticos sustentable, lo anterior de conformidad con lo establecido por la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, atendiendo a esta realidad se observa un desarrollo que se ajusta a la perfección del Plan Estatal de Desarrollo, trazado por el Gobierno actual, el cual señala dentro del rubro denominado Tamaulipas competitivo en el tema de economía dinámica al aprovechamiento del potencial turístico, mismo que en el Plan Nacional de Desarrollo, se interrelaciona de una manera paralela en el rubro México próspero que determina impulsar la sustentabilidad y los ingresos generados por el turismo como fuente de bienestar social, por lo anterior, se precisa que la política de turismo, representa uno de los sectores económicos más importantes de nuestro país y que dicho rubro se posiciona como la tercera fuente generadora de divisas como lo advierte el sistema nacional de capacitación para el sector turismo. Por lo que es importante que en Tamaulipas se conserven sus zonas turísticas, atendiendo cualquier inconveniente por mínimo que parezca. Pues de esa manera se previenen futuros problemas que para el caso particular afectan de manera grave las aguas del golfo de México particularmente en playa Miramar. Por otra parte, la protección de la fauna también es tema fundamental, por ello se advierte que de conformidad con el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas referente al sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural en el plan estatal de desarrollo 2011-2016 se establece como premisa el consolidar la operación de las instancias de conservación y estudio de tortugas marinas y los operativos ecológicos para la



protección de nidos y liberación de crías, por lo que de aprobarse la acción de la promovente, se estaría contribuyendo también a contrarrestar posibles problemas que atenten contra el desarrollo de las acciones implementadas en playa Miramar. Asimismo se observan como complemento a la certificación planteada por los promoventes en el año 2010 la zona hotelera en playa Miramar obtuvo en materia de sustentabilidad de playa para uso recreativo en su zona hotelera. Razón suficiente para determinar que se ha venido procurando la paso del tiempo el óptimo desarrollo de la zona en cuestión. En ese tenor resulta satisfactorio para el estado contar con certificaciones de calidad que continúen alentando a la sociedad a adoptar un sentido de pertenencia por el lugar que habitan y del cual subsisten. En donde también se tiende a propiciar la participación activa en el cuidado de la playa, tanto por adultos como por menores de edad, quienes en un futuro habrán de continuar fomentando los valores que caracterizan la unión de una sociedad comprometida con el desarrollo sustentable. Por lo anterior, los residuos encontrados en la citada playa, al parecer chapapote llaman la atención y alarman a la comunidad de Ciudad Madero y aunque los promoventes refieren que tanto la dirección ecológica del Municipio de Madero y Petróleos Mexicanos desestiman el riesgo de la sustancia señalada. Por las razones expuestas en nuestra opinión se debe mayor importancia al asunto, toda vez que no deja de constituir una prueba de un posible riesgo, hasta en tanto se genere un estudio profesional y transparente en el que demos cuenta de la situación actual en que se encuentra el territorio y las aguas de playa Miramar. Ahora bien, es preciso señalar que el artículo 4, párrafo 5 de la ley de Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, nos señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Por ello, en una visión prospectiva estimo que no deben arriesgarse los derechos a un medio ambiente sano, pero tampoco los derechos a la salud y a la dignidad de las personas que dependen del sector turístico de playa Miramar. Pues los ingresos económicos derivados de este importante sector representa en las familias una mejora del poder adquisitivo principalmente de quienes detentan ser los sostenes familiares y el cual tiende a bajar en temporadas regulares. Al tiempo que de no darse la atención merecida se pone en peligro a las especies que habitan el ecosistema de la playa referida, razón suficiente para determinar la viabilidad en la emisión de un respetuoso exhorto a las autoridades competentes a fin de conservar la armonía que el desarrollo sustentable demanda. Lo anterior, se sustenta en el artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas el cual reconoce a sus habitantes el derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y el uso racional de los recursos naturales, susceptibles de apropiación con base en el objetivo del desarrollo sustentable. A la luz de las consideraciones y fundamentos



legales que anteceden, considero procedente la acción legislativa que nos ocupa, pues se estima que la misma contribuye a garantizar un desarrollo sustentable, equilibrado y libre de contaminación en la zona turística de playa Miramar. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos, su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Ana María Herrera.

Antes le doy la bienvenida al Diputado Rafael de León Perales, bienvenido.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley a como estamos acostumbrados.

Bien, compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida, con 11 votos a favor.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar, favor de indicarlo.

**Presidenta:** Agotado el objetivo que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas a estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las diez con cuarenta y cuatro minutos del día 20 de abril del presente año. Muchas gracias.